

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26495 MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1447/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0176007, por auto de fecha 5/5/21, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Nuria García Murcia, con DNI 45568174E, y domiciliada en calle del General Lacy, n.º 23, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don Emilio Gutiérrez Gracia, con domicilio postal en calle San Clemente, n.º 11-C, local 2, de Talavera de la Reina (Toledo), y dirección electrónica concursos@emiliogutierrezabogado.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 21 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210034428-1